

SALIDAS PROFESIONALES DE LA MEDICINA

8 de Abril 2025

DOLORES SERRAT MORE

Prof^a Titular de Medicina legal y forense

Especialista en Psiquiatría y en Medicina legal y forense

Médico Forense

The background features abstract, overlapping geometric shapes in various shades of green, ranging from light lime to dark forest green. These shapes are primarily located on the left and right sides of the frame, creating a modern, dynamic feel. The central area is white, providing a clean space for the text.

Médicos en las Administraciones Publicas

MEDICOS FUNCIONARIOS

SALIDAS PROFESIONALES NO MIR

- ▶ **1.- ADMINISTRACIONES PUBLICAS: MEDICOS FUNCIONARIOS**
 - ▶ Administración del Estado
 - ▶ Administraciones locales
- ▶ **2.- MEDICINA PRIVADA**
 - ▶ Ámbitos especializados para los que no hay título especialista reconocido (Medicina estética y medicina antienvjecimiento, por ejemplo)
 - ▶ Trabajar en **empresas o mutuas para realizar los reconocimientos médicos de los trabajadores**, que, en todo caso, deberán ser supervisados por especialistas en Medicina del Trabajo. **Residencias ancianos.**
 - ▶ **Centros para reconocimientos permiso conducir/armas**
 - ▶ **MEDICINA PERICIAL**
 - ▶ Master VDC
 - ▶ Con título especialista: Master en psiquiatría forense

MEDICOS FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

- ▶ 1.- CUERPO DE MEDICOS TITULARES (Información Ministerio de Sanidad)
- ▶ 2.- ESCALA MÉDICOS INSPECTORES. CUERPO DE INSPECCION SANITARIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Información Ministerio de Sanidad)
- ▶ 3.- CUERPO FACULTATIVO DE SANIDAD PENITENCIARIA ((Información Ministerio del Interior)
- ▶ 4.- CUERPO NACIONAL DE MÉDICOS FORENSES (Información Ministerio de Justicia)
 - ▶ MIR: Especialidad Medicina legal y forense (4 años). Luego oposición acceso.
 - ▶ Turno libre: Oposición (de momento se mantienen por falta especialistas)

CUERPO DE MEDICOS TITULARES

- ▶ Acceso por oposición.
- ▶ Convoca: MINISTERIO DE SANIDAD
- ▶ Última convocatoria: BOE nº 305, jueves 19 diciembre 2024. Resolución de 11 de diciembre de 2024
- ▶ Titulación: Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo a fecha fin de plazo de presentación candidaturas, del Título de Licenciatura o Grado en Medicina.
- ▶ Salario: 54.200 euros brutos/año, lo que supone un salario neto mensual de 2.940 euros.
- ▶ Ámbitos de trabajo: Salud Pública, centros de vacunación internacional o atención primaria
- ▶ Proceso selectivo:
 - ▶ Fase oposición
 - ▶ Curso selectivo como funcionario en practicas.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD

- 26514** *Resolución de 11 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Médicos Titulares.*

CUERPO DE MEDICOS TITULARES

oposición

- ▶ Consta 4 ejercicios cada uno de ellos de carácter eliminatorio
- ▶ Programa: dividido en 3 partes:
 - ▶ 1ª parte: 30 temas relacionados con legislación sanitaria.
 - ▶ 2ª parte : 50 temas relacionados con medicina preventiva
 - ▶ 3ª parte: 45 Temas relacionados con enfermedades infecciosas
- ▶ Ejercicios
 - ▶ 1er ejercicio: 120 preguntas test + 10 reserva. Tiempo 150 minutos
 - ▶ 2º ejercicio: Idioma: dominio inglés. 2 modalidades: a) presencial: traducción inglés español de un texto sin diccionario en 45 minutos. B) acreditación título por centros reconocidos (mínimo B2)
 - ▶ 3er ejercicio: Prueba desarrollo escrito, 2 temas uno de la 2ª parte y otro de la 3ª. En máximo 3 horas. Después lectura pública
 - ▶ 4º ejercicio: desarrollo por escrito de un supuesto práctico . Tiempo máximo 2 horas.

CUERPOS INSPECCIÓN SANITARIA DE LA S.S. MEDICOS INSPECTORES



II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

26973 *Resolución de 13 de diciembre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.*

3. Participantes

3.1 Titulación.

Además de los requisitos establecidos en la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, las personas aspirantes deberán estar en posesión del título de Licenciado o Grado en Medicina o en condiciones de obtenerlo antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Las personas con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a las personas que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho de la Unión Europea.

MEDICOS INSPECTORES

- ▶ Salario: La retribución media de este grupo está entre 45.000 y 50.000 € (brutos anuales).
- ▶ OPOSICIÓN
 - ▶ TEMARIO
 - ▶ 1º PARTE: 56 TEMAS. Legislación y general
 - ▶ 2ª PARTE: 36 TEMAS. Seguridad Social y aspectos médicos del trabajo
 - ▶ 3ª PARTE: 65 TEMAS. Valoración incapacidades por patologías
 - ▶ EJERCICIOS
 - ▶ PRIMER EJERCICIO: Test 120 preguntas + 10 de reserva
 - ▶ SEGUNDO EJERCICIO. 2 temas de desarrollo entre 4 extraídos por sorteo de la tercera parte del temario (3 horas)
 - ▶ TERCER EJERCICIO. Resolución por escrito de 2 o más supuestos prácticos de valoración incapacidades.)2 horas

CUERPO FAULTATIVO SANIDAD PENITENCIARIA



II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

21227 *Resolución de 9 de octubre de 2024, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.*

4. Titulación

4.1 Las personas aspirantes deberán estar en posesión del título de Licenciado o Grado en Medicina o Licenciado en Medicina y Cirugía y estar en posesión del título de Médico especialista en Medicina Familiar y Comunitaria y Medicina Interna, si optan a las plazas de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria y Medicina Interna, y estar en posesión del título de Psiquiatría, si optan a las plazas de la especialidad de Psiquiatría; o tener cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

CUERPO NACIONAL MEDICO FORENSES



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 306

Viernes 20 de diciembre de 2024

Sec. II.B. Pág. 175145

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

- 26633** *Orden PJC/1446/2024, de 10 de diciembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, mediante oposición, en el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.*

MEDICOS FORENSES

- ▶ **TITULACIÓN:** Licenciatura o Grado en Medicina
- ▶ **SALARIO:** 57.200 euros brutos anuales, lo que supone una base salarial media de 3.100 euros netos al mes.
- ▶ **OPOSICIÓN**
 - ▶ **Temario:** total 174 temas.
 - ▶ **PRIMER EJERCICIO:** 62 TEMAS (DERECHO MÉDICO + MEDICINA FORENSE DEL TRABAJO+ TOXICOLOGIA)
 - ▶ **SEGUNDO EJERCICIO:** 112 TEMAS
 - ▶ 35 TEMAS PATOLOGIA FORENSE
 - ▶ 20 TEMAS: SEXOLOGIA (8 TEMAS) Y CRIMINALISTICA (12 TEMAS)
 - ▶ 25 TEMAS: TANATOLOGIA
 - ▶ 32 TEMAS: PSIQUIATRIA
 - ▶ **Ejercicios**
 - ▶ **PRIMER EJERCICIO:** Cuestionario-test 100 preguntas del temario primer ejercicio
 - ▶ **SEGUNDO EJERCICIO:** Exposición oral de 4 temas extraidos por sorteo uno de cada una de las partes del segundo ejercicio. (se pueden extraer 2 por cada parte para que el opositor elija) . Tiempo máximo 60 mtos (15 por cada tema)
 - ▶ **TERCER EJERCICIO:** Practico. Realizar un informe médico-forense de un supuesto practico tiempo máximo 2 horas.

Ámbito territorial	Cupo general	Reserva personas con discapacidad	Total
Andalucía.	9	1	10
Aragón.	4	0	4
Cantabria.	1	0	1
Cataluña.	4	1	5
Comunidad Valenciana.	1	0	1
Comunidad de Madrid.	8	1	9
Galicia.	2	0	2
País Vasco.	3	1	4
Total, CC. AA.	32	4	36
Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.	8	0	8
Total.	40	4	44

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

- ▶ 1.- Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Médicos de Atención Primaria.
- ▶ Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Inspectores médicos.
 - ▶ Funciones: Protección y vigilancia de la salud y seguridad
- ▶ Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Médicos Administración Sanitaria.
 - ▶ Funciones: gestión sanitaria en hospitales, clínicas, u otros centros sanitarios



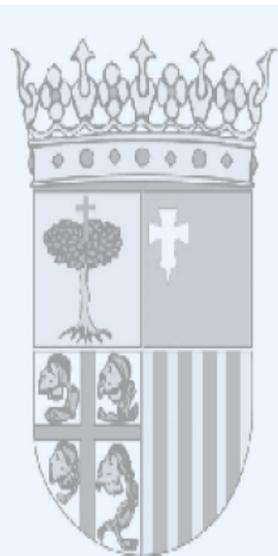
II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

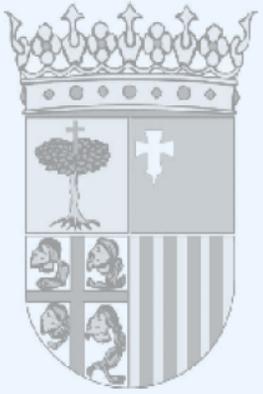
RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se convocan procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización de empleo temporal, para ingreso, mediante concurso de méritos, como personal funcionario de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

MÉDICOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA	Título universitario oficial de Licenciado o Grado en Medicina.
FARMACÉUTICOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA	Título universitario oficial de Licenciado o Grado en Farmacia.
VETERINARIOS DE ADMINISTRACIÓN SANITARIA	Título universitario oficial de Licenciatura o Grado en Veterinaria.
TÉCNICOS SUPERIORES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	Título universitario oficial de Licenciatura, Ingeniería, Arquitectura o Grado, y poseer una formación mínima acreditada por una universidad con el contenido especificado en el programa a que se refiere el anexo VI del Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado mediante Real Decreto 39/1997, de 17 de enero o, en su caso, la acreditación de la formación de nivel superior por la autoridad laboral competente, en las tres Especialidades o disciplinas preventivas: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía y Psicología Aplicada.
MÉDICOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	Título universitario oficial de Licenciado o Grado en Medicina.
INSPECTORES MÉDICOS	Título universitario oficial de Licenciado o Grado en Medicina.



RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Médicos de Atención Primaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el 240/2019, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2019 en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 252, de 30 de diciembre de 2019) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, y con el fin de atender las necesidades de personal de esta Administración, se convocan pruebas selectivas con sujeción a las siguientes bases:



RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Sanitaria Superior, Médicos de Administración Sanitaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 214/2018, de 18 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2018 en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 246, de 21 de diciembre de 2018), en el Decreto 240/2019, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2019 en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón (“Boletín Oficial de Aragón”, número 252, de 30 de diciembre de 2019), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto de 5 de agosto de 2019, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, y con el fin de atender las necesidades de personal de esta Administración, se convocan pruebas selectivas con sujeción a las siguientes bases:

2. Requisitos de las personas aspirantes.

2.1. Para ser admitidas a la realización de estas pruebas selectivas las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- e) Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título Universitario Oficial de Licenciado o Grado en Medicina.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la correspondiente convalidación o credencial que acredite su homologación.

ADMINISTRACIONES LOCALES

► Diputaciones provinciales



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID
Número 2024/18 Jueves, 25 de enero de 2024 Pág 76

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID
ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y RÉGIMEN INTERNO
Servicio de Personal

En fecha 29 de diciembre de 2023 la Junta de Gobierno aprobó, mediante Acuerdo nº170/23, las bases y convocatoria para la selección de personal funcionario de carrera en dos plazas de Médico/a en el Área de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, mediante el sistema de concurso-oposición libre, que se publican en su integridad, para general conocimiento.

En Valladolid, a 11 de enero de 2024.-El Presidente. -Fdo.: Conrado Iscar Ordóñez

► Ayuntamientos

- Médicos entre 28.000-50.000 euros/año

SECCIÓN QUINTA

Núm. 5092

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

**ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y RÉGIMEN INTERIOR**

Oficina de Recursos Humanos

DECRETO de la Concejalía delegada de Personal por el que se convocan procesos selectivos para el ingreso y provisión de plazas/integradas en el grupo/subgrupo de clasificación profesional A1 de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL:

- Tres plazas de técnica/o superior Redactor de Prensa (OEP/21-23) (3 TLO).
- Siete plazas de arquitecta/o (OEP/22/24) (6 TLO y 1 TLRTRAN) (convocatoria conjunta).
- Nueve plazas de médica/o.
- Una plaza de médica/o (OEP/22) (1 TLO).
- Dos plazas de médica/o Medicina del Trabajo (OEP/23-24) (2TLO)s.

Las indicadas plazas serán objeto de ampliación, hasta un total de una plaza que acrecentará a las del TLO.

Total de plazas de médica/o Medicina del Trabajo: Tres.

- Seis plazas de médica/o Bomberos (OEP/23-24) (6 TLO).
- Una plaza de ingeniera/o industrial (OEP/22) (1 TLO).